

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0809-2020-UNAM

Moquegua, 30 de diciembre de 2020

VISTOS, El Oficio N° 439-2020-VIPAC-CO/UNAM del 29.12.2020, Informe Legal N° 619-2020-OAJ-CO/UNAM del 21.12.2020, Informe N° 308-2020-D.ADM/VIPAC/UNAM del 29.09.2020, y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria continuada de Comisión Organizadora de fechas 29 y 30 de diciembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 308-2020-D.ADM/VIPAC/UNAM del 29.09.2020, el Director de Admisión, remite la lista de personal que apoyo en el Proceso de Admisión Extraordinario y Ordinario 2020-II, para felicitación y reconocimiento mediante acto resolutivo, señalando que el referido proceso de admisión virtual se llevó a cabo de manera exitosa gracias al apoyo del personal docente, administrativo y estudiantes, donde se trabajó coordinadamente, desarrollando una labor eficiente e impecable.

Que, con Informe Legal N° 619-2020-OAJ-CO/UNAM del 21.12.2020, el jefe de la Oficina de Asesoría Legal, señala que, en el Estatuto de la UNAM, establece en el artículo 3°, que uno de los principios es el mejoramiento continuo de la calidad académica de nuestra universidad; asimismo, en el artículo 4° señala que uno de nuestros fines es: Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional; servir a la comunidad y al desarrollo integral con ciudadanos comprometidos e involucrados con la realidad regional y nacional, teniendo con una de las funciones contribuir al desarrollo humano, prevaleciendo como objetivo fortalecer la gestión institucional; asimismo, la UNAM, instaura las políticas de admisión y egreso de la universidad, de la misma forma incorpora acciones y recursos que contribuyan al acceso y cobertura, adecuación y calidad del servicio educativo superior universitario; por lo que, emite opinión favorable referente al reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo al personal docente, administrativo y estudiantes, detallados en el Informe N° 308-2020-D.ADM/VIPAC/UNAM.

Que, con Oficio N° 439-2020-VIPAC-CO/UNAM del 29.12.2020, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, el reconocimiento y felicitación al personal docente, administrativo y estudiantes que apoyo en el Proceso de Admisión Extraordinario y Ordinario 2020-II de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Ordinaria continuada de fechas 29 y 30 de diciembre de 2020, por UNANIMIDAD, acordó: Reconocer y felicitar, al personal docente, personal administrativo y estudiantes que apoyo en el Proceso de Admisión Extraordinario y Ordinario 2020-II que convocó la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al personal docente, personal administrativo y estudiantes que apoyo en el Proceso de Admisión Extraordinario y Ordinario 2020-II que convocó la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla a continuación:

	COMISIÓN DE ADMISIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-II		
N°	RESPONSABLES	MIEMBROS	
1	M Sc. Victor Damián Cahuana Quispe	Presidente de la Comisión Admisión	
2	Mgr. Victor Yana Mamani	Primer Miembro	
3	M.Sc. Charles Arturo Rosado Chávez	Segundo Miembro	

N°	NOMRE Y APELLIDO	CARGO
1	Bach. Mabel Surco Condori	Asistente Administrativo
2	Bach. Nataly Margot Puma Poma	Asistente Administrativo







RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0809-2020-UNAM

SUB COMISIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO		
۷°	NOMBRE Y APELLIDO	CONDICIÓN
1	Ing. Henrry Willanss Maquera Mamani	Encargado
2	Ing. Luis Fernando Ore Pericanazas	Encargado
3	Ing. Jhon Rodrigo Cutipa Mamani.	Encargado
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CONDICIÓN
1	Ing. Walter Demetrio Coayla Mamani	Soporte Informático
3	Ing. Enrique Guillermo Velásquez Monjaras	Soporte Informático
4	Bach. Luis Manuel Torres Carpio	Soporte Informático
5	Bach. Néstor Henry Poma Clemente	Soporte Informático
6	Ing. Jorge Anthony Flores Estrada	Soporte Informático

	ES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC)	
N°	ADMINISTRATIVO	CONDICIÓN
1	Ing. Augusto Del Carpio Ayca	. Responsable de Proyecto
2	Ing. Jhon David Quispe Flores	Especialista Analista de Sistemas
3	Ing. Juan Víctor Ninaraque Pari	Especialista Analista de Sistemas
4	Bach. Daniel Alexander Flores Mamani	Asistente Técnico Programador
5	Srta. Vilma Aurelia Flores Zapata	Asistente Técnico Documentador
6	Sr. Juan Wilfredo Laquise Acero	Asistente Auxiliar Documentador

	SUB COMISIÓN DE II	ISCRIPCIÓN	
Mgr. C	harles Arturo Rosado Chávez	Responsable	
Dr. Ani	bal flores García	Responsable	
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CONDICIÓN	
1	Bach. Yuvilza Claudia Cayo Molloni	CALL CENTER	
2	Bach. Yossibel Yesenia Chipana Ormeño	CALL CENTER	
3	Bach. Miguel Ángel Maquera Caxi	CALL CENTER	
4	Bach. Marcos Rufino Mamani Laqui	CALL CENTER	
5	Bach. Rubén Vidal Quispe	CALL CENTER	
6	Srta. Juana Natalia Vicario Salas	CALL CENTER	

	SUB COMIS	N DE LOGÍSTICA	
N°	ADMINISTRATIVO	CONDICIÓN	
1	Lic. Rennier Álvaro Moreno Arias	Administración	
2	Cpc. Rosana E. Huarcaya Charca	Oficina De Logística	
3	Cpc. Yocelynne Sulay Surco Mendoza	Oficina De Contabilidad Y Tesorería	
4	Tec. Lidia Mamani Mendoza	Cajera General	
5	Ing. Danyer Alain Valencia Llamoca	Docente contratado (soporte caja)	







RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0809-2020-UNAM

	SUB COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXAMEN		
M.Sc. \	líctor Damián Cahuana Quispe	COORDINADOR: Razonamiento Matemático	
N°	DOCENTES	CONDICIÓN	
1	M.Sc. Mario Román Flores Roque	Docente Ordinario	
2	M.Sc José Orlando Quintana Quispe	Docente Ordinario	
3	M.Sc Elizabeth Marina Ramos Saira	Docente Ordinario	
4	Dr. Salomón Rey Ramos Rivera	Docente Ordinario	

Dra. Flo	orencia Herrera Beatriz	COORDINADOR: Razonamiento Verbal
N°	DOCENTES	CONDICIÓN
1	Dra. Miryam Milagros Vera Alcázar	Docente Externo
2	Mgr. Mary Elizabeth Zapana Huamaní	Docente Externo
3	Mgr. Sandro Dorian Peralta Arotaype	Docente Externo
4	Mgr. Darwin Augusto Moscoso Montoya	Docente Externo

SUB COMISIÓN DE EJECUCIÓN DEL EXAMEN

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	M.sc. Victor Yana Mamani	Responsable
2	Mgr. Jose Antonio Valeriano Zapana	Responsable
	SUB COMISIÓN DE CO	ONTROL POSTERIOR
Ing. Eu	ller Tito Chura	Responsable
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN (REVISORES)
1	Mgr. Carlos Silva Delgado	Docente ordinario EPISI
2	Mgr. Juan Carlos Clares Perca	Docente ordinario EPISI
3	M.Sc. Mario Gauna Chino	Docente ordinario EPISI
4	Mgr. José Antonio Guzmán Valdivia	Docente ordinario EPISI
5	Ing. Miguel Angel Chambilla Casilla	Soporte virtual Pesquera





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0809-2020-UNAM

Ing. Deibi Smith Avalos Quispitupac	Soporte virtual Gestión Pública
Sr. Diego Heder Percca Mamani	Estudiante EPISI
Srta. Gabriela Karina Velásquez Quispe	Estudiante EPISI
Ing. Honorio Apaza Alanoca	Jefe de Práctica EPISI
Mgr. Ruso Alexander Morales Gonzales	Docente contratado EPISI
Dr. Américo Ariel Rubín de Celis Vidal	Docente contratado EPISI
Mgr. René Reynaldo Luque Puma	Docente contratado EPISI
Mgr. Alberto Limache Flores	Docente contratado EPISI
Dr. David Tamayo Mamani	Docente contratado EPISI
Mgr. Vanesa Flores Gutiérrez	Docente ordinario EPISI
Ing. Nati Rodrigo Condori	Docente Externo
	Sr. Diego Heder Percca Mamani Srta. Gabriela Karina Velásquez Quispe Ing. Honorio Apaza Alanoca Mgr. Ruso Alexander Morales Gonzales Dr. Américo Ariel Rubín de Celis Vidal Mgr. René Reynaldo Luque Puma Mgr. Alberto Limache Flores Dr. David Tamayo Mamani Mgr. Vanesa Flores Gutiérrez

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la presente resolución, se incluya en el file personal del personal mencionado en el artículo precedente, los mismos que obran en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

TARIA G

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO